INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES

ELABORACIÓN	CFO
	Versión: 1.0

©2023 SEMICROL, S.L.

ÍNDICE **Pág.**

1. INTRODUCCIÓN **5**

2. REQUISITOS **5**

2.1 Requisitos relacionados con Calidad **5**

2.2 Requisitos relacionados con Seguridad de la Información **5**

3. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN **6**

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria - C/ Isabel Torres, 7 - 39011 Santander – Cantabria
Tfno. 942 314 224 - Email: semicrol@semicrol.es

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el presente documento SEMICROL comunica a sus proveedores, colaboradores y otras partes interesadas aspectos relacionados con su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información e I+D+i, así como sus necesidades y expectativas en cuanto a los requisitos para el control y seguimiento del desempeño del servicio prestado que se les va a aplicar.

2. REQUISITOS

SEMICROL dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información e I+D+i (SIG) certificado conforme a estándares nacionales e internacionales. Dentro del SIG, un aspecto crítico para la prestación de un servicio de calidad es el seguimiento del desempeño de nuestros proveedores y colaboradores, con el objetivo de garantizar el suministro de productos y servicios íntegros, seguros y de calidad que satisfaga a nuestros clientes y al resto de partes interesadas.

Por ello se indican a continuación los requisitos que se consideran para el seguimiento continuo de nuestros proveedores y colaboradores, así como para su evaluación anual.

2.1 Requisitos relacionados con Calidad

Los proveedores o colaboradores, además del deber de cumplir con todos los requisitos legales, reglamentarios y normativos que les sean de aplicación, deberán cumplir con los requisitos de calidad reconocidos para el producto o servicio que SEMICROL solicite.

Los métodos de supervisión y control de calidad de los productos o servicios suministrados a SEMICROL, así como los empleados para la evaluación anual de nuestros proveedores y colaboradores, se basarán en criterios relacionados con el grado de influencia o relevancia de los mismos sobre nuestra propia capacidad para prestar el servicio contratado por nuestros clientes.

Entre otros se definen los siguientes:

- Calidad y buen estado de los productos suministrados.
- Cumplimiento de plazos de entrega.
- Soporte postventa.
- Gestión y capacidad de respuesta ante incidencias.

2.2 Requisitos relacionados con Seguridad de la Información

Es posible que los proveedores y colaboradores de prestación de servicio, accedan a información perteneciente a SEMICROL considerada como confidencial, incluyendo datos de carácter personal, en el desempeño de la prestación de servicio contratado o en el suministro de productos, por ello se comprometen expresamente a guardar total secreto sobre toda la información a la que pueda acceder perteneciente a SEMICROL o que se encuentre en las instalaciones de SEMICROL, compromiso que permanecerá vigente incluso cuando termine la relación contractual.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria - C/ Isabel Torres, 7 - 39011 Santander – Cantabria
Tfno. 942 314 224 - Email: semicrol@semicrol.es

Del mismo modo deberán asumir expresamente la obligación de no comunicar a otras personas o entidades los datos a los que pueda tener acceso, quedando igualmente prohibida cualquier tipo de subcontratación del servicio contratado sin previa aprobación por parte de SEMICROL.

Los proveedores y colaboradores firmarán con sus trabajadores una cláusula de confidencialidad por la que éstos se comprometen a no revelar ni emplear en uso propio o de terceros la información que puedan conocer como consecuencia de su cometido tanto durante el tiempo que dure su contrato, ya sea laboral o de cualquier otro tipo de los admitidos en derecho, como posteriormente al finalizar dicha relación, especialmente en lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

3. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Puesto que las compras de productos y servicios afectan en mayor o menor medida a la calidad del servicio y productos suministrados a clientes y partes interesadas, es necesario garantizar una buena gestión de compras. Para ello SEMICROL tiene establecido un sistema para garantizar la calidad de los servicios prestados a la organización, así como evaluar la compra de productos.

En los procesos de selección de proveedores y colaboradores, se podrá solicitar información y/o documentación tal como:

- Certificados de Sistemas de Gestión (se valorará positivamente aquellos proveedores que dispongan de certificaciones).
- Certificaciones relacionadas con Seguridad de la Información.
- Compromisos de confidencialidad, RGPD, etc.

En el proceso de evaluación anual y seguimiento de desempeño anual de proveedores y colaboradores, se podrá tener en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Proveedores de servicios:
    - Calidad del servicio prestado en cuanto a solvencia y capacidad técnica: competencia del personal, equipos y medios empleados…etc.
    - Cumplimiento de los requisitos establecidos en contrato.
    - Cumplimiento con la documentación requerida.
    - Cumplimiento del SLA.
- Proveedores de productos:
    - Calidad del producto recibido.
    - Estado o tipo de embalaje.
    - Cumplimiento plazo de entrega.

Nuestra sistemática de seguimiento y control sobre el desempeño de los productos y servicios prestados por nuestros proveedores y colaboradores se realiza a través del seguimiento de las incidencias surgidas en los pedidos o servicios prestados. Las incidencias quedan registradas evaluando su impacto sobre nuestro sistema de gestión y sobre la capacidad de SEMICROL para

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria - C/ Isabel Torres, 7 - 39011 Santander – Cantabria
Tfno. 942 314 224 - Email: semicrol@semicrol.es

cumplir con los requisitos definidos por nuestros clientes. Anualmente se revisan las incidencias y su impacto y en función de éste se decide la finalización de la homologación de nuestros proveedores y colaboradores.

SEMICROL comunicará el resultado de la evaluación anual de los proveedores y colaborados, únicamente cuando éste haga peligrar la continuidad su homologación y por lo tanto, de la prestación de su servicio.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria - C/ Isabel Torres, 7 - 39011 Santander – Cantabria
Tfno. 942 314 224 - Email: semicrol@semicrol.es